

¿Qué necesitas para ser observadora u observador electoral en 2021?



- Tener ciudadanía mexicana y tu INE vigente.
- Llenar tu solicitud de acreditación.
- Realizar el curso de capacitación.
- Obtener oportunamente tu acreditación.

NO:

- Tener investigaciones judiciales o penales.
- Ser o haber sido miembro de organizaciones o partidos.
- Tener o haber tenido una candidatura a puesto de elección popular. *
- Ser designado como funcionaria o funcionario de casilla.
- Ser representante de partido o candidatura independiente.

*3 años anteriores a la elección.